



Resolución Directoral Regional

N° 1510 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 21 OCT. 2019

Visto, el Expediente N° 02430050, que contiene el Memorando N° 0356 -2019-GRSM-DRE/D, con la cual se autoriza la proyección de la resolución de acreditación a la delegación de asesores y estudiantes de la regional San Martín, quienes participarán en la cuarta etapa de la "XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2019, a realizarse del 08 al 11 de noviembre del 2019 en la ciudad de Trujillo y demás documentos, conteniendo un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 76° de la Ley N° 28044 y en el marco de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 009-2016-MINEDU y N° 004-2019-MINEDU; la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación. Su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, en el artículo 36°, literal a) establece que la gestión de los servicios educativos del nivel inicial, primario, secundario y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo, es competencia del sector;

Que, el Decreto Supremo N° 015-2016-PCM; Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI, establece que el CONCYTEC diseña y propone la estrategia para la implementación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI, en coordinación con los sectores competentes para su implementación;

Que la Resolución Viceministerial N° 144-2019-MINEDU aprueba las bases de la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual establece la promoción y el desarrollo de competencias, capacidades científicas y tecnológicas en las/los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, teniendo como base los lineamientos del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) con énfasis en el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica y el enfoque de desarrollo personal y Ciudadanía Activa;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU y el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del Director de Operaciones y la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:





Resolución Directoral Regional

N° 1510 -2019-GRSM/DRE

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación de asesores y estudiantes de la regional San Martín quienes participarán en la cuarta etapa de la "XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2019, a realizarse del 08 al 11 de noviembre de 2019 en la ciudad de Trujillo, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA "C"

ÁREA	UGEL	PARTICIPANTES		DNI	TRABAJO
Tecnología e Ingeniería	Mariscal Cáceres	Asesor	Carbajal Puyo David	44972882	Secador y molino mecánico para granos de Cacao y la elaboración de chocolate
		Estudiante	Hildebrandt Del Águila Marco Antonio	72720832	
		Estudiante	Reátegui Guevara Mishel Estefany	60913735	
Ciencias Básicas	Moyobamba	Asesor	Santa Cruz Suarez Dilmer Alipio	40771447	Larva Cerambyciade biodegradable del polímero tecnopor
		Estudiante	Saldaña Díaz Elder Sebastián	77688637	
		Estudiante	Fernández Tocto Edin	75835672	
Ciencias Ambientales	Huallaga	Asesor	Grández Pinedo Melvin	00968106	Descomposición del poliestireno a través del limoneno de los cítricos
		Estudiante	Ruiz Horna Carmen Milagros	72909674	
		Estudiante	Panduro Guerrero Darlene	76561826	

CATEGORÍA "D"

ÁREA	UGEL	PARTICIPANTES		DNI	TRABAJO
Ciencias Sociales	Moyobamba	Asesor	Olivos Villalobos Rubén	42387847	Elaboración de un álbum con recetas de plantas medicinales de la región San Martín.
		Estudiante	Reyes Alvarado Andrea Angelita	72460231	
		Estudiante	Chávez Lázaro Fran Anthony	73466599	

ARTÍCULO SEGUNDO Notificar la presente resolución a través de Secretaria General a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación San Martín.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que se remitió a la vista.
 Moyobamba, 27 de Julio del 2019
 Lindaura Arista Valdovino
 SECRETARÍA GENERAL
 C.M. 1000817090



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Educación

J.O.V.
 J.C. Juan Orlando Vargas Rojas
 Director Regional de Educación